MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN , el contratista identificado (a) con cédula de ciudadania No. 901076932, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3492	25/07/2017	24/11/2017	10.000.000	DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE COMERCIALES EN EL CANAL MUNDO VISIÓN	Cuatro (4) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3525	27/07/2017	26/08/2017	2.500.000	DIVULGAR Y PROMOCIONAR LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL DE LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE COMERCIALES EN EL CANAL MUNDO VISIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4606	28/11/2017	27/12/2017	22.150.000	DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTRA A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2042	07/02/2018	06/05/2018	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4105	05/09/2018	04/12/2018	9.000.000	DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5329	05/12/2018	31/12/2018	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1806	18/02/2019	17/04/2019	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Dos (2) Meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1893	21/02/2019	20/05/2019	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3130	24/05/2019	23/08/2019	16.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS	Tres (3) meses

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
					ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5602	02/12/2019	30/12/2019	25.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1385	18/02/2020	17/06/2020	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	cuatro (4) Meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2231	16/03/2020	15/06/2020	9.000.000	PRESTACION DE SERIVICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LAS ACCIONS ENMARCADAS DENTRO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4607	24/09/2020	31/12/2020	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses y quince (15) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1770	16/02/2021	15/05/2021	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	TRES (3) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3643	02/08/2021	01/11/2021	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION	TRES (3) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5663	16/11/2021	31/12/2021	7.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DOS (2) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5887	15/12/2021	29/12/2021	8.000.000	PRESTAR LOS SERVISIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LAS ACCIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROYECTO PROTECCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES CON LA CAMPAÑA CERO LIMOSNA ESTIPULADA DENTRO DE LA	quince (15) días

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
					POLITICA PUBLICA DE HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2256	10/02/2022	09/08/2022	24.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	seis (6) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4211	01/08/2022	30/08/2022	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN.	un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4956	12/08/2022	11/09/2022	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	UN (1) MES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5096	19/08/2022	02/09/2022	25.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LAS CAMPAÑAS, LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	quince (15) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4065	14/07/2023	13/12/2023	25.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN	5 MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3016	30/05/2024	29/09/2024	32.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	CUATRO (4) MESES

Para constancia se firma en Pereira, Noviembre 06 de 2024

KELLY JHOANA GARCIA URUETA
Asesora Oficina de Prensa y Comunicaciones

Generó: José Gustavo Rojas Hernández

DESPACHO DEL GOBERNADOR
CERTIFICA:

Que la Contratista **CORPORACION MUNDO VISION TV,** identificada con **NIT No. 901076932** ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato No. Interno: **Contrato No. interno 1872 de 2023**
No SECOOP II **CO1.PCCNTR. 5089651 del 22 de junio de 2023**

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZAR LA EMISIÓN EN UN CANAL O MEDIO DE TELEVISIÓN SOBRE LAS EJECUTORIAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.**

Valor Inicial del Contrato: $ **42.000.000**
Valor Final del Contrato: $ **42.000.000**
Fecha de Iniciación: 28 de junio de 2023
Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2023
Plazo: 5 meses y 22 días
Cumplimiento: Terminado

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDDES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
ALCANCE 1: Difundir mensualmente Emitir en un canal de televisión y en especial en el noticiero central 15 videos mensuales de treinta segundos, alusivos a la	X	BUENO	NINGUNA

JPATINOO-02460626154824-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

implementación y ejecución de obras, programas y proyectos del plan de desarrollo 2020-2023.			
ALCANCE 2: Emitir 12 videos de la campaña de comunicación pública y rendición de cuentas de la Administración departamental.	X	BUENO	NINGUNA
ALCANCE 3: Emitir de 2 directos mensuales hasta de tres minutos cada uno en el noticiero central del medio contratado, donde un funcionario de la administración departamental o al gobernador de Risaralda, dará a conocer el balance, convocatorias y gestión en el departamento.	X	BUENO	NINGUNA
ALCANCE 4: Emitir en el medio de televisión contratado 4 informes mensuales con diversos validadores, (duración hasta 5 minutos) sobre alguna de las siguientes temáticas de impuesto vehicular, anti contrabando, rendición de cuentas, juegos nacionales y para nacionales, banco de artistas y/o eventos culturales de Risaralda.	X	BUENO	NINGUNA
ALCANCE 5: Emitir mensualmente 4 notas especiales de televisión, sobre el programa El Gobernador Responde, sus beneficiarios, las EPS e IPS que participan en el mismo.	X	BUENO	NINGUNA
ALCANCE 6: Realizar la emisión de dos bloques informativos de televisión al mes, con una duración hasta de 3 minutos cada uno, sobre los proyectos estratégicos y ejecución del plan de desarrollo departamental,	X	BUENO	NINGUNA

JPATINOO-02460626154824-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

y eventos masivos liderados por la administración departamental.			
ALCANCE 7: Emisión de 2 especiales de televisión mensual de las jornadas descentralizadas en los municipios de Risaralda, para dar a conocer la gestión de la administración departamental en cada uno de los municipios del departamento.	X	BUENO	NINGUNA

OBSERVACIONES: Ninguna

SE IMPUSIERON MULTAS: SI --- NO **--X**-- (en caso positivo enunciar acto administrativo)
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO -**X--** (en caso positivo enunciar acto administrativo

Para constancia se firma el día **05** del mes de **noviembre** de 2024

MONICA YANETH GOMEZ JARAMILLO
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

JPATINOO-02460626154824-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

DESPACHO DEL GOBERNADOR
CERTIFICA:

Que la Contratista **CORPORACION MUNDO VISION TV,** identificada con **NIT No. 901076932** ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato No. Interno: **Contrato No. interno 2140 de 2022**
No SECOOP II **CO1.PCCNTR. 4131429 del 02 de noviembre de 2022**

Objeto: DIVULGAR LA CAMPAÑA ANTICONTRABANDO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEVISIVOS Y/O DIGITALES O CUALQUIER OTRA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES, REGIONALES Y NACIONALES CONTRA LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE CIGARRILLOS, LICORES, VINOS, APERITIVOS Y CERVEZAS TANTO AUTÉNTICOS COMO FALSIFICADOS PARA EVITAR LA EVASIÓN FISCAL Y EL CONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PM 031-2020 FIRMADO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

Valor Inicial del Contrato: $ **42.000.000**
Valor Final del Contrato: $ **42.000.000**
Fecha de Iniciación: 04 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación: 03 de diciembre de 2022
Plazo: 1 mes
Cumplimiento: Terminado

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDDES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
ALCANCE 1: Realizar la emisión de 210 videos hasta de 30 segundos cada uno, alusivos a la campaña de	X	BUENO	NINGUNA

JPATINOO-02460626154824-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

Anticontrabando En Risaralda se vende Trago y Pucho Legal" a través de las estrategias "Rasgue la Etiqueta, Guarde la Tapa: no se la deje fácil al adulterador", que ejecuta la Administración Departamental en convenio con la Federación Nacional de Departamentos.			
ALCANCE 2: Emisión de 2 entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Hacienda con una duración de hasta 3 minutos, difundiendo las actividades de la campaña de Anticontrabando.	X	BUENO	NINGUNA
ALCANCE 3: Entregar un informe con la estadística real del medio contratado (Data interna de la canal de televisión) sobre las publicaciones realizadas, que permita conocer objetivamente: Alcances de las publicaciones alusivas a la campaña anticontrabando.	X	BUENO	NINGUNA

OBSERVACIONES: Ninguna

SE IMPUSIERON MULTAS: SI --- NO **--X**-- (en caso positivo enunciar acto administrativo)
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO -**X--** (en caso positivo enunciar acto administrativo

Para constancia se firma el día **05** del mes de **noviembre** de 2024

MONICA YANETH GOMEZ JARAMILLO
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

JPATINOO-02460626154824-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN , identificado (a) con cédula de ciudadania No 901076932, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3492	25/07/2017	24/11/2017	10.000.000	DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE COMERCIALES EN EL CANAL MUNDO VISIÓN	Cuatro (4) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3525	27/07/2017	26/08/2017	2.500.000	DIVULGAR Y PROMOCIONAR LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL DE LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE COMERCIALES EN EL CANAL MUNDO VISIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4606	28/11/2017	27/12/2017	22.150.000	DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTRA A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2042	07/02/2018	06/05/2018	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4105	05/09/2018	04/12/2018	9.000.000	DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5329	05/12/2018	31/12/2018	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1806	18/02/2019	17/04/2019	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS	Dos (2) Meses

					DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1893	21/02/2019	20/05/2019	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3130	24/05/2019	23/08/2019	16.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5602	02/12/2019	30/12/2019	25.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1385	18/02/2020	17/06/2020	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	cuatro (4) Meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2231	16/03/2020	15/06/2020	9.000.000	PRESTACION DE SERIVICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LAS ACCIONS ENMARCADAS DENTRO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE	tres (3) meses
CONTRATO ADICIONAL	1385	17/06/2020	16/07/2020	3.000.000	ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1385 DEL 18 de febrero de 2020, VALOR INICIAL $12.000.000, CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1736 DEL 18/02/2020, CUYO OBJETO ES: ¿PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4607	24/09/2020	31/12/2020	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses y quince (15) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1770	16/02/2021	15/05/2021	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	TRES (3) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3643	02/08/2021	01/11/2021	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION	TRES (3) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5663	16/11/2021	31/12/2021	7.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DOS (2) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5887	15/12/2021	29/12/2021	8.000.000	PRESTAR LOS SERVISIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LAS ACCIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROYECTO PROTECCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES CON LA CAMPAÑA CERO LIMOSNA ESTIPULADA DENTRO DE LA POLITICA PUBLICA DE HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	quince (15) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2256	10/02/2022	09/08/2022	24.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	seis (6) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4211	01/08/2022	30/08/2022	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN.	un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4956	12/08/2022	11/09/2022	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE	UN (1) MES

					GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5096	19/08/2022	02/09/2022	25.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LAS CAMPAÑAS, LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	quince (15) días

Para constancia se firma en Pereira, Junio 06 de 2023

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Generó: Maria Nidia Mejía Echavarría

ACTA DE INICIACIÓN		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Marzo 06 de 2021	

CONTRATO No CPSAG 61-2023

PRESTACION DE SERVICIOS: X OBRA: _____ SUMINISTROS: _____

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN MUNDOVISION TELEVISION
SUPERVISOR (a)	MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN DE ACTOS, EVENTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, EN MEDIO DE COMUNICACIÓN TELEVISION
DURACION	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA FINAL	29 DE AGOSTO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$3.000.000,oo
FORMA DE PAGO	Mediante un acta mensual por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) IVA incluido, previa presentación por parte del contratista del informe y soportes de la ejecución contractual, la constancia de pago de los aportes el Sistema General de Seguridad Social y la aprobación y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
VALOR PAGADO POR ANTICIPADO	0
REGISTRO PRESUPUESTAL	983-2023
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008

En el municipio de Pereira, a los treinta (30) días del mes de junio de 2023, se reunieron en las oficinas del CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, la señora YAMILETH SALDARRIAGA HERNANDEZ, en representación de la CORPORACIÓN MUNDOVISION TELEVISION, en calidad de contratista y el funcionario MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY funcionario de la Corporación, como Supervisor del presente contrato.

Lo anterior con el fin de iniciar las actividades correspondientes al contrato de la referencia.

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

*EL contratista entrego completa la documentación requerida para el inicio del contrato.

*El Contratista debe iniciar la ejecución del objeto contractual, a partir del mismo día de la suscripción de esta acta.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 días del mes de JUNIO de 2023.

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
SUPERVISOR

CORPORACIÓN MUNDOVISION TELEVISION
YAMILETH SALDARRIAGA HERNANDEZ
CONTRATISTA

ACTA FINAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION CONTRATACION DIRECTA		CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 1	APROBACIÓN: Junio 02 del 2021	

ACTA PARCIAL N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **CPSAG-61 -2023**

PERSONALES Y DE APOYO [X] PROFESIONALES [ ]

VIGENCIA DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
CONTRATISTA	**CORPORACION MUNDO VISION (YAMILETH SALDARRIAGA HERNANDEZ)**
SUPERVISOR (A)	**MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY**
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA DIFUSION DE ACTOS, EVENTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL
PERIODO A PAGAR	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR TOTAL	$3.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	42- 2023
APROPIACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.008

FECHA	VALOR ADICION	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR
				$3.000.000
Noviembre 10	$0	$	$3.000.000	$ 0

Con base en el objeto contractual, en este periodo se han desarrollado las siguientes actividades:

No	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	TRASMISION DE 110 CUÑAS DIFUNDIENDO ACTOS, EVENTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

El supervisor(a) deja constancia que el (la) contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema deseguridad social, en el régimen contributivo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PLANILLA	ENTIDAD	FECHA	PERIODO	VALOR
SALUD	27946300	NUEVA EPS	12/10/2023	SEPTIEMBRE	$430.000
PENSIÓN	27946300	COLPENSIONES	12/10/2023	SEPTIEMBRE	$1.804.500
ARL	27946300	SURA	12/10/2023	SEPTIEMBRE	$ 56.400

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSAG 61-2023

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$3.000.000
ADICION		$0
VALOR PAGADO POR ANTICIPADO		$0
VALOR ACTAS ANTERIORES	$0	$0
VALOR ACTA FINAL	$3.000.000	$
SALDO POR REINTEGRAR AL PRESUPUESTO		$0
SUMAS IGUALES	$3.000.000	$3.000.000

ACTA FINAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION CONTRATACION DIRECTA		CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 1	APROBACIÓN: Junio 02 del 2021	

El Supervisor (a) hace constar A PLENA SATISFACCIÓN según lo estipulado en las cláusulas del presente contrato, que los trabajos han sido ejecutados en su totalidad, de acuerdo con las obras y/o servicios contratados, que los trabajos fueron desarrollados dentro del plazo pactado y que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato No. **CPSAG-61 2023**.

SALDO DEL CONTRATO

El valor a reintegrar al presupuesto de la presente vigencia es de **$0** Finalmente, el contratante y el contratista se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por las obligaciones surgidas en virtud de la celebración del Contrato No. **CPSAG 61- 2023** y enterados de la presente liquidación, las partes firman a los dos (10) días del mes de noviembre de 2023.

Contratista

Supervisor

Presidente

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN , identificado (a) con cédula de ciudadania No 901076932, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3492	25/07/2017	24/11/2017	10.000.000	DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE COMERCIALES EN EL CANAL MUNDO VISIÓN	Cuatro (4) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3525	27/07/2017	26/08/2017	2.500.000	DIVULGAR Y PROMOCIONAR LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL DE LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE COMERCIALES EN EL CANAL MUNDO VISIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4606	28/11/2017	27/12/2017	22.150.000	DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTRA A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2042	07/02/2018	06/05/2018	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y/O CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4105	05/09/2018	04/12/2018	9.000.000	DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5329	05/12/2018	31/12/2018	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1806	18/02/2019	17/04/2019	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS	Dos (2) Meses

					DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1893	21/02/2019	20/05/2019	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3130	24/05/2019	23/08/2019	16.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5602	02/12/2019	30/12/2019	25.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1385	18/02/2020	17/06/2020	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	cuatro (4) Meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2231	16/03/2020	15/06/2020	9.000.000	PRESTACION DE SERIVICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LAS ACCIONS ENMARCADAS DENTRO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE	tres (3) meses
CONTRATO ADICIONAL	1385	17/06/2020	16/07/2020	3.000.000	ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1385 DEL 18 de febrero de 2020, VALOR INICIAL $12.000.000, CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1736 DEL 18/02/2020, CUYO OBJETO ES: ¿PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Un (1) mes

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4607	24/09/2020	31/12/2020	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Tres (3) meses y quince (15) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1770	16/02/2021	15/05/2021	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	TRES (3) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3643	02/08/2021	01/11/2021	12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION	TRES (3) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5663	16/11/2021	31/12/2021	7.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DOS (2) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5887	15/12/2021	29/12/2021	8.000.000	PRESTAR LOS SERVISIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LAS ACCIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROYECTO PROTECCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES CON LA CAMPAÑA CERO LIMOSNA ESTIPULADA DENTRO DE LA POLITICA PUBLICA DE HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	quince (15) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2256	10/02/2022	09/08/2022	24.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	seis (6) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4211	01/08/2022	30/08/2022	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN.	un (1) mes
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4956	12/08/2022	11/09/2022	15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE	UN (1) MES

					GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5096	19/08/2022	02/09/2022	25.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LAS CAMPAÑAS, LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	quince (15) días

Para constancia se firma en Pereira, Junio 06 de 2023

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Generó: Maria Nidia Mejía Echavarría

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3337181
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(21/01/2022 8:51:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2256-2022
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	21/07/2022 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPORACION MUNDO VISION TV

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 901076932

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION MUNDO VISION TV	BANCOLOMBIA	Corriente	72377278440

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ*
Fecha de aprobación: *22/01/2022 6:46:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Monica Patricia Botero Montoya*
Fecha de aprobación: *22/01/2022 1:29:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA PRIVADA
Proceso de Contratación	SMPR-CD-2221-2022
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	24.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3337181
Proveedor CORPORACION MUNDO VISION TV
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Clausulado.pdf	Clausulado.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cr 7 No. 18-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Cr 7 No. 18-55
Código postal 660001

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A **Grados (º)** **Minutos (')** **Segundos (")**
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ALCALDIA PEREIRA	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.3337181

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
24.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82111900	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	1,00	UN	24.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Analisis de la Propuesta.pdf	Analisis de la Propuesta.pdf	(detalle)
Analisis del Sector.pdf	Analisis del Sector.pdf	(detalle)
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
Clausulado.pdf	Clausulado.pdf	(detalle)
Documentos Legales.zip	Documentos Legales.zip	(detalle)
Estudio Previo.pdf	Estudio Previo.pdf	(detalle)
Inexistencia.pdf	Inexistencia.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Monica Patricia Botero M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42155861	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	24.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	24.000.000

Código BPIN: 2020660010019 — **Año de vigencia**: 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	406	CDP	No validado	700.000.000 COP	24.000.000 COP	02-03-02-02-02-008-4599028	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 24.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

Gobernación de Risaralda	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Despacho del Gobernador Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **MODIFICACIÓN AL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - INTERNO No. 0817**
Versión: 9	Vigencia: 05-2020

L

ACLARACIÓN AL CLAUSULADO DELCONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - INTERNO No. 1872

Número SECOP II - *CO1.PCCNTR.5089651*

CONTRATISTA: *CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN*
NIT: 901076932-4
VALOR: $42.000.000
IMPUTACION PRESUPUESTAL: *0301-23.20.20.20.08-1*
CDP Y FECHA: *2149 DEL 08 DE MAYO DE 2023*

CONSIDERACIONES PREVIAS: 1). Que el pasado 22 de junio de 2023 se realizó aprobación y firma del contrato No. 1872 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE RISARALDA, y CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN,** mediante la modalidad decontratación directa, con el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZAR LA EMISIÓN EN UN CANAL O MEDIO DE TELEVISIÓN SOBRE LAS EJECUTORIAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL". 2)** Que, de acuerdo al Formulario del Registro Único la Tributario (DIAN), la razón social **CORPORACIÓN MUNDOVISIÓN TELEVISIÓN,** es una entidad sin ánimo de lucro. **3)** Que, con base en lo anterior se aclarar que, el Contrato Interno 1872 no será deducida la estampilla Pro Desarrollo por ser una entidad sin ánimo de lucro. 4) **PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN**: De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente aclaración se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). **5) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato electrónico se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal por parte del DEPARTAMENTO, la aprobación de las garantías de cumplimiento por parte del DEPARTAMENTO y encontrarse al día con los pagos de seguridad social. 6) Las demás condiciones establecidas en el **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - INTERNO No. 1872** que no sufrieron aclaración o modificación alguna, siguen vigentes.

CHRISTIAN OCAMPO FERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

P/ E: Damaris Guevara Bartolo
Profesional de Apoyo CPS 259-2023

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5089651
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(15/06/2023 7:02:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5089651
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZAR LA EMISIÓN EN UN CANAL O MEDIO DE TELEVISIÓN SOBRE LAS EJECUTORIAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	23/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

1872

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CORPORACION MUNDO VISION TV

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 901076932

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION MUNDO VISION TV	BANCOLOMBIA	Corriente	72377278440

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: YAMILETH SALDARRIAGA HERNANDEZ *Fecha de aprobación:* 20/06/2023 10:27:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Luis Alexander Vasquez Hernández *Fecha de aprobación:* 22/06/2023 7:47:06 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
  - ☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 4 días para terminar *(26/06/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
  - ☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 4 días para terminar *(26/06/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

- ☑Valor de la Garantía — COP

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(24/06/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Si ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Si ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	16,6	6.972.000,00	-
☐ Pago 002	16,6	6.972.000,00	-
☐ Pago 003	16,6	6.972.000,00	-
☐ Pago 004	16,6	6.972.000,00	-
☐ Pago 005	16,8	7.056.000,00	-

Ver más

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5089651
Proveedor CORPORACION MUNDO VISION TV
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CLAUSULADO MV.pdf	CLAUSULADO MV.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 Nro.13-17
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Calle 19 Nro.13-17
Código postal 00006

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 19 # 13-17 Gobernación de Risaralda	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.5089651

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

-1872-

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
42.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZAR LA EMISIÓN EN UN CANAL O MEDIO DE TELEVISIÓN SOBRE LAS EJECUTORIAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.	1,00	UN	42.000.000,00	42.000.000,00	42.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido *(20/06/2023 10:27:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
VEEDURIA COMUNICACIONES.pdf	VEEDURIA COMUNICACIONES.pdf	(detalle)
BANCO DE PROYECTOS COMUNICACIONES (1).pdf	BANCO DE PROYECTOS COMUNICACIONES (1).pdf	(detalle)
CDP COMUNICACIONES.pdf	CDP COMUNICACIONES.pdf	(detalle)
NA TALENTO HUMANO.pdf	NA TALENTO HUMANO.pdf	(detalle)
RESOLUCIÓN PLAN DE MEDIOS 0162.pdf	RESOLUCIÓN PLAN DE MEDIOS 0162.pdf	(detalle)
MATRIZ DE RIESGO .pdf	MATRIZ DE RIESGO .pdf	(detalle)
ESTUDIO PREVIO - MV.pdf	ESTUDIO PREVIO - MV.pdf	(detalle)
CLAUSULADO MV.pdf	CLAUSULADO MV.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Luis Alexander Vásquez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 1088240923	Guardar y notificar
Supervisor	Christian Ocampo Ferna	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 9868705	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Luis Alexander Vásquez Hernández	1 hora de tiempo transcurrido *(22/06/2023 7:47:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Alexander Vásquez Hernández
Supervisor	Christian Ocampo Fernández	1 hora de tiempo transcurrido *(22/06/2023 7:47:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Alexander Vásquez Hernández

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	42.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	42.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003660038	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2149	CDP	No validado	1.050.000.000 COP	42.000.000 COP	03-01-23-20-20-20-08-1	Editar
☐	2149.	CDP	No validado	1.000.000.000 COP	0 COP	03-01-23-20-20-20-08-20	Editar
☐	2149..	CDP	No validado	41.000.000 COP	0 COP	03-01-23-20-20-20-08-446	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 42.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -



JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

1872	**DEPARTAMENTO DE RISARALDADESPACHO DEL GOBERNADOR GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN** **ANEXO** **ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** **CONTRATO INTERNO No. DG-CDPM-24-2023**
Versión: 14	Vigencia: 05-2022

CO1.PCCNTR.5089651

MODALIDAD	Contratación directa
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA	CORPORACION MUNDOVISION TELEVISION
CÉDULA O NIT	901076932-4
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($42.000.000)
CDP Y FECHA	No. 2149 de fecha 08-MAY-2023

Desarrolla actividades relacionadas con las funciones de la entidad: SI.

CONSIDERACIONES PREVIAS: 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa. **2.** Que la **DESPACHO DEL GOBERNADOR** del departamento de Risaralda adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. **3.** Que se encuentra certificada la inexistencia y/o insuficiencia de personal en la planta. **4.** Que el Ordenador del Gasto suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. **5.** Que **DESPACHO DEL GOBERNADOR** revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. **6.** Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. **7.** Que, una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y de medidas correctivas correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato dispuesto en el Sistema de Gestión, no se evidencia reporte de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para la suscripción del contrato. **9.** Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **2)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y

C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad. **3)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **DEPARTAMENTO**, según la normatividad vigente; **4)** Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico ocupacional de acuerdo con el objeto a desarrollar. **5)** Entregar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **6)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **7)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **8)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 2.4.2.2.1 Difundir mensualmente Emitir en un canal de televisión y en especial en el noticiero central 15 videos mensuales de treinta segundos, alusivos a la implementación y ejecución de obras, programas y proyectos del plan de desarrollo 2020-2023.

2.4.2.2.2 Emitir 12 videos de la campaña de comunicación pública y rendición de cuentas de la Administración departamental.

2.4.2.2.3Emitir de 2 directos mensuales hasta de tres minutos cada uno en el noticiero central del medio contratado, donde un funcionario de la administración departamental o al gobernador de Risaralda, dará a conocer el balance, convocatorias y gestión en el departamento.

2.4.2.2.4Emitir en el medio de televisión contratado 4 informes mensuales con diversos

C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

validadores, (duración hasta 5 minutos) sobre alguna de las siguientes temáticas de impuesto vehicular, anticontrabando, rendición de cuentas, juegos nacionales y paranacionales, banco de artistas y/o eventos culturales de Risaralda. 2.4.2.2.5Emitir mensualmente 4 notas especiales de televisión, sobre el programa El Gobernador Responde, sus beneficiarios, las EPS e IPS que participan en el mismo. 2.4.2.2.6Realizar la emisión de dos bloques informativos de televisión al mes, con una duración hasta de 3 minutos cada uno, sobre los proyectos estratégicos y ejecución del plan de desarrollo departamental, y eventos masivos liderados por la administración departamental.
2.4.2.2.7Emisión de 2 especiales de televisión mensual de las jornadas descentralizadas en los municipios de Risaralda, para dar a conocer la gestión de la administración departamental en cada uno de los municipios del departamento. **CLÁUSULA TERCERA: - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las demás normas que regulen la materia, el **DEPARTAMENTO** se obliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación; **2.** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato; **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado; **4.** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato; **5.** Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.** Cumplir las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales. **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** El departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante 6 actas parciales mensuales de pago por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), y/o de acuerdo a los días efectivamente prestado el servicio, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA,** autoriza para que le deduzca:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla pro cultura. (Cuando el valor del contrato de prestación de servicios supere los 60 SMLMV.	1%	**(NO)**	Su pago total deberá estar garantizado antes de los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla pro desarrollo	2.0%	**(SI)**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en

C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

			los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**(SI)**	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	**(SI)**	Pagaderos en el primer pago.
Tasa por deporte y recreación –	2.5%	**ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO (TASA O ESTAMPILLA/ BASE GRAVABLE/ APLICA SI)**	Pagaderos en el primer pago
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	**(NO)**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.

CLÁUSULA QUINTA -SUPERVISIÓN: Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Interventoría y Supervisión actualizado y publicado en la plataforma SAIA. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al secretario de Despacho o Director sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento del CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL

C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL DEPARTAMENTO. **j) Abstenerse de dar órdenes que impliquen subordinación o que impidan el desarrollo de las actividades pactadas en forma autónomo. k) No podrá exigir el cumplimiento de horario, (salvo que desde los estudios previos exista justificación y las necesidades así los requiera), tampoco podrá exigirle al contratista la participación obligatoria en jornadas y eventos no pactadas en el contrato.** l) Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, será necesario efectuar una nueva designación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. El memorando con la nueva designación se notificará al designado por escrito y por el SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, la cual pagará al **DEPARTAMENTO** sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de cinco (5) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y los decretos que reglamenten a materia. **CLÁUSULA SEPTIMA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, el **DEPARTAMENTO** impondrá multas, de la siguiente manera: **a)** Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si **EL CONTRATISTA** incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, por cada día calendario de retraso, el cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; **b)** Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, **EL DEPARTAMENTO** le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del

C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

valor total de mismo. **EL CONTRATISTA** autoriza al **DEPARTAMENTO** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **EL DEPARTAMENTO**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran al **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presento (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. **CLÁUSULA NOVENA- CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo previsto. **2.** Por cumplimiento del objeto del contrato. **3.** Por declaratoria de nulidad del contrato por parte del juez. **4.** Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. **5.** De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. **6.** Por terminación unilateral. **7.** Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "intuitu personae" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por **EL CONTRATISTA** sin la autorización previa, expresa y escrita del **DEPARTAMENTO**. **EL CONTRATISTA** responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento,

C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el **DEPARTAMENTO**, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA SUSPENSIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **1.** Por el mutuo acuerdo de las partes. **2.** Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA**. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato en caso de que sea posible determinarla. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLAÚSULA DECIMA QUINTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato (Electrónico o físico) se suscribe en el marco de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato (electrónico o físico) será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el **DEPARTAMENTO** procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato (electrónico o físico) resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al **DEPARTAMENTO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral

C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **DEPARTAMENTO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato (físico o electrónico), así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Pereira Risaralda y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA VIGESIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrató electrónico se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del

C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

DEPARTAMENTO, la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del **DEPARTAMENTO** y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social. **CLÁUSULA VEGESIMA PRIMERA: INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO:** Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como "contrato" y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria.

Elaboró: Redactor: Damaris Guevara Bartolo / CONTRATISTA
/



C42131626 : 02460109203247-588962-001057418
LVASQUEZ : 02460110141110-588962-001058919

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT: 816.002.478-6
Carrera 6 No 21-62
Teléfono: 3330997
PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA

REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

Número: 983 **Fecha:** 30/06/2023 **Doc. relacionado** (001)-2023-CDP-191

Me permito certificar que en la fecha se ha efectuado el registro presupuestal del siguiente compromiso a favor de:

Tercero: 901076932 - CORPORACION MUNDOVISION TELEVISION

Valor total: 3.000.000 **La suma de :** tres millones pesos / MCTE

Detalle: GASTOS DE DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIONES EN MEDIO TV 2

Código gasto	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.000.000,00
	Totales	**3.000.000,00**

Impreso por

Responsable

JPATINOO-02460626154124-3963382-008464107-A
JPATINOO-02460634132201-3963382-008505598-A
JPATINOO-02460647152346-3963382-008561063-A